

Bernadina Velasco Bueno, quien compareció representada por la procuradora señora Escudero Alonso y asistida de la Letrada doña Reyes Alday López-Alonso; contra don Jesús Mazorra Losada, declarado rebelde; y contra la esposa del anterior, declarada rebelde; sobre desahucio por impago rentas y reclamación de rentas; y,

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada a instancia de doña Bernadina Velasco Bueno, quien compareció representada por la procuradora señora Escudero Alonso y asistida de la Letrada doña Reyes Alday López-Alonso; contra don Jesús Mazorra Losada, declarado rebelde; y contra la esposa del anterior, declarada rebelde; debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda sita en Calle Cajo, número 31, 1º de Santander, que unía a las partes; debiendo estar y pasar la parte demandada por dicha declaración, dejando libre y a disposición de la actora el citado inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento; y debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de 36 euros diarios desde el 24 de mayo de 2005 hasta el efectivo lanzamiento o entrega de la posesión a la actora, que se liquidarán producido tal evento; con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, y contra la que cabe preparar (Art. 457 LEC) recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar de su notificación, ante este Juzgado, a resolver por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jesús Mazorra Losada y esposa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 20 de diciembre de 2005. El/la secretario (firma ilegible).

06/2285

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 762/05.

La secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 762/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚMERO 626/05

En Santander, 13 de diciembre de 2005.

Vistos por la ilustrísima señora doña María Luisa Borrego Vicente, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 762/05 sobre estafa, celebrado con la asistencia del Ministerio Fiscal, a instancia de don Francisco Javier Delgado Herrero, contra don Juan Carlos Robles González, siendo perjudicado el «Hotel Picos de Europa».

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba en estos autos a don Juan Carlos Robles González, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Liévase esta resolución al libro de sentencias, quedando la misma testimoniada en autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos Robles González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 8 de febrero de 2006.—La secretaria (firma ilegible).

06/1895

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.080/05

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.080/2005, se ha acordado citar a don Jesús Ángel González Saiz en calidad de denunciado para la celebración del juicio de faltas señalado el día 7 de marzo a las 9,40 horas por una falta de daños y lesiones.

Y para que conste y sirva de citación a don Jesús Ángel González Saiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 8 de febrero de 2006.—El secretario (firma ilegible).

06/2099

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas, expediente número 503/05

Don Ángel Valle de Pablo, secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 503/2005 se ha acordado citar a don David Arbide Arana, nacido en Bilbao el 26 de febrero de 1981, hijo de don Rafael y doña Miren, DNI 71022678, para que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo 2 de marzo, a las 11,15 horas, a fin de asistir a la celebración de juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de amenazas, en calidad de denunciado, figurando como denunciantes doña Hortensia Arciniega Guardo y doña Patricia Rubio Ortiz.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo acudir asistido de letrado, si bien no es preceptivo.

Y para que conste y sirva de citación a don David Arbide Arana, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente, en Torrelavega, 16 de febrero de 2006.—El secretario, Ángel Valle de Pablo.

06/2206

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas, expediente número 227/05

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 227/2005 se ha acordado citar a don José Luis Hernández Cerreduela para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 3 de abril, a las diez treinta horas, en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a don José Luis Hernández Cerreduela, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente, en Torrelavega, 1 de febrero de 2006.—La secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.

06/1634